



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### YELO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se informa que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de Modificación de Crédito número 1, que afecta al Presupuesto General de esta Corporación y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, financiado mediante remanente de tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Yelo, 29 de octubre de 2014.– El Alcalde, Fausto Cosín Matamala.

2559

BOPSO-130-14112014